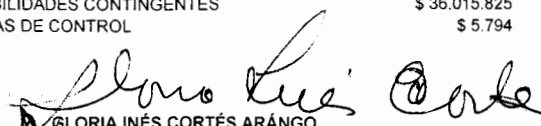
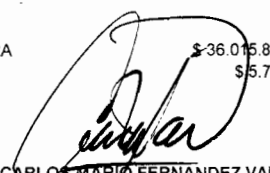


BOGOTA DISTRITO CAPITAL
U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL (UGPP)
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en Miles de Pesos)
(Presentación por cuentas)

		31-dic-2012	31-dic-2011	VARIACION \$	VARIACION %			31-dic-2012	31-dic-2011	VARIACION \$	VARIACION %
1	ACTIVO					2	PASIVO				
	ACTIVO CORRIENTE	Nota \$ 6.772.811	\$ 6.005.243	\$ 767.568	12,8%		PASIVO CORRIENTE	Nota \$ 23.103.062	\$ 13.142.600	\$ 9.960.462	75,8%
11	EFFECTIVO	5 \$ 9.055	\$ 880	\$ 8.175	929,0%	24	CUENTAS POR PAGAR	9 \$ 21.639.358	\$ 12.435.664	\$ 9.203.694	74,0%
1105	CAJA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 13.286.971	\$ 11.223.567	\$ 2.063.404	18,4%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 9.055	\$ 880	\$ 8.175	929,0%	2425	ACREEDORES	\$ 4.521.114	\$ 403.753	\$ 4.117.361	1019,8%
14	DEUDORES	6 \$ 6.763.756	\$ 6.004.363	\$ 759.393	12,6%	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 3.831.273	\$ 808.344	\$ 3.022.929	374,0%
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 1.059.158	\$ 1.382.038	(\$ 322.880)	-23,4%	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	10 \$ 1.463.704	\$ 706.936	\$ 756.768	107,0%
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$ 5.697.625	\$ 4.622.325	\$ 1.075.300	23,3%	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 1.463.704	\$ 706.936	\$ 756.768	107,0%
1470	OTROS DEUDORES	\$ 6.973	\$ 0	\$ 6.973	N/A	27	PASIVOS ESTIMADOS	10 \$ 0	\$ 706.936	(\$ 706.936)	-100,0%
	ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 23.122.198	\$ 15.142.299	\$ 7.979.899	52,7%	2715	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	7 \$ 5.616.343	\$ 4.723.073	\$ 893.270	18,9%		TOTAL PASIVO	\$ 23.103.062	\$ 13.142.600	\$ 9.253.526	66,8%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 445.497	\$ 12.159	\$ 433.338	3563,9%	3	PATRIMONIO				
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 162.266	\$ 0	\$ 162.266	N/A	32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	11 \$ 6.791.947	\$ 8.004.942	(\$ 1.212.995)	-15,2%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 1.845.852	\$ 1.833.477	\$ 12.375	0,7%	3208	CAPITAL FISCAL	\$ 7.992.041	\$ 6.262.438	\$ 1.729.603	27,6%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 40.209	\$ 5.709	\$ 34.500	604,3%	3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 2.731.447	\$ 2.055.066	\$ 676.381	32,9%
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	\$ 4.751	\$ 4.751	\$ 0	0,0%	3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	\$ 75.725	\$ 44.891	\$ 30.834	68,7%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 2.929.721	\$ 2.617.725	\$ 311.996	11,9%	3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	(\$ 4.007.266)	(\$ 357.453)	(\$ 3.649.813)	1021,1%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 1.300.149	\$ 246.351	\$ 1.053.798	427,8%		TOTAL PATRIMONIO	\$ 6.791.947	\$ 8.004.942	(\$ 1.212.995)	-15,2%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 43.000	\$ 43.000	\$ 0	0,0%		TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO	\$ 29.895.009	\$ 21.147.547	\$ 8.747.467	41,4%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 38.387	\$ 36.538	\$ 1.849	5,1%						
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(\$ 1.193.489)	(\$ 76.637)	(\$ 1.116.852)	1457,3%						
19	OTROS ACTIVOS	8 \$ 17.505.855	\$ 10.419.226	\$ 7.086.629	68,0%	82	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR EL CONTRA				
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 6.830.853	\$ 6.095.466	\$ 735.387	12,1%	89	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA	\$ 16.750.664	\$ 0	\$ 16.750.664	N/A
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	\$ 0	\$ 2.275.101	(\$ 2.275.101)	-100,0%	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
1970	INTANGIBLES	\$ 11.318.343	\$ 2.076.687	\$ 9.241.656	445,0%	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA	\$ 36.015.825	\$ 460.335	\$ 36.015.825	N/A
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(\$ 643.341)	(\$ 28.028)	(\$ 615.313)	2195,4%	93	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	\$ 5.794	\$ 460.335	\$ 5.794	N/A
	TOTAL ACTIVO	\$ 29.895.009	\$ 21.147.542	\$ 8.747.467	41,4%						
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	15									
81	DERECHOS CONTINGENTES	\$ 16.750.664	\$ 0	\$ 16.750.664	N/A						
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	15									
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	\$ 36.015.825	\$ 0	\$ 36.015.825	N/A						
93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 5.794	\$ 0	\$ 5.794	N/A						

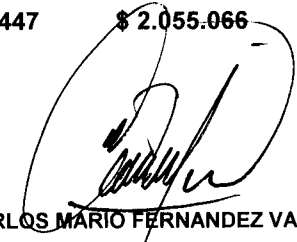

GLORIA INÉS CORTÉS ARANGO
 Directora General


CARLOS MARIO FERNÁNDEZ VARGAS
 Profesional Especializado con funciones de Contador
 TP 41.676-T
 Ver certificación adjunta

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL (UGPP)
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y DEL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en Miles de Pesos)
(Presentación por cuentas)

	Nota	31-dic-2012	31-dic-2011	VARIACION \$	VARIACION
ACTIVIDADES ORDINARIAS					
		\$ 108.159.476	\$ 22.677.354	\$ 85.482.122	376,3
47		\$ 108.159.476	\$ 22.677.354	\$ 85.482.122	376,3
4705		\$ 108.159.476	\$ 22.662.788	\$ 85.496.688	377,3
4722		\$ 0	\$ 14.566	(\$ 14.566)	-100,0
5		\$ 105.088.569	\$ 20.622.288	\$ 84.466.281	409,3
51		\$ 100.291.651	\$ 19.324.412	\$ 80.967.239	419,3
5101		\$ 32.915.467	\$ 11.919.233	\$ 20.996.234	176,3
5102		\$ 57.724	\$ 44.266	\$ 13.458	30,3
5103		\$ 2.716.062	\$ 1.330.718	\$ 1.385.344	104,3
5104		\$ 578.993	\$ 269.715	\$ 309.278	114,3
5111		\$ 64.006.562	\$ 5.757.813	\$ 58.248.749	1011,3
5120		\$ 16.843	\$ 2.667	\$ 14.176	531,3
52		\$ 4.796.918	\$ 1.297.876	\$ 3.499.042	269,3
5202		\$ 121.164	\$ 648.656	(\$ 527.492)	-81,3
5211		\$ 4.675.754	\$ 634.654	\$ 4.041.100	636,3
5220		\$ 0	\$ 14.566	(\$ 14.566)	-100,0
		\$ 3.070.907	\$ 2.055.066	\$ 1.015.841	49,3
		\$ 14.642	\$ 2	\$ 14.640	732000,0
48		\$ 14.642	\$ 2	\$ 14.640	732000,0
4808		\$ 14.640	\$ 0	\$ 14.640	N
4810		\$ 2	\$ 2	\$ 0	N
4815		\$ 0	\$ 0	\$ 0	N
		\$ 354.102	\$ 2	\$ 354.100	17705000,0
54		\$ 8.990	\$ 0	\$ 8.990	N
5401		\$ 8.990	\$ 0	\$ 8.990	N
57		\$ 345.112	\$ 0	\$ 345.112	N
5705		\$ 330.471	\$ 0	\$ 330.471	N
5720		\$ 14.641	\$ 0	\$ 14.641	N
58		\$ 0	\$ 2	(\$ 2)	-100,0
5810		\$ 0	\$ 2	(\$ 2)	-100,0
		(\$ 339.460)	\$ 0	(\$ 339.460)	N
		\$ 2.731.447	\$ 2.055.066	\$ 676.381	32,3
		\$ 2.731.447	\$ 2.055.066	\$ 676.381	32,3


GLORIA INÉS CORTÉS ARÁNGO
 Directora General


CARLOS MARIO FERNANDEZ VARGAS
 Profesional Especializado con funciones de Contador
 T.P. No. 41.676-T
 Ver certificación adjunta

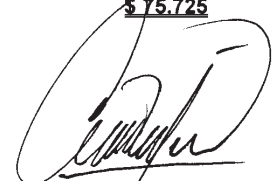
U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL (UGPP)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 31 DICIEMBRE DE 2011

(Cifras en Miles de pesos)

Evento	3208 Fiscal	Capital	3225 Resultados de ejercicios anteriores	3230 Resultados del ejercicio	3255 Patrimonio Institucional Incorporado	3270 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	Total
Saldo al inicio del periodo 31 de diciembre de 2011		\$ 6.262.438	\$ 0	\$ 2.055.066	\$ 44.891	(\$ 357.453)	\$ 8.004.942
Reclasificación resultado ejercicios anteriores		\$ 2.055.066	\$ 0	(\$ 2.055.066)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Utilidad neta obtenida en el ejercicio 2012		\$ 0	\$ 0	\$ 2.731.447	\$ 0	\$ 0	\$ 2.731.447
Movimiento año 2012		(\$ 325.463)	\$ 0	\$ 0	\$ 30.834	(\$ 3.649.813)	(\$ 3.944.442)
Saldo al Final del periodo a 31 de diciembre de 2012		<u>\$ 7.992.041</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 2.731.447</u>	<u>\$ 75.725</u>	<u>(\$ 4.007.266)</u>	<u>\$ 6.791.947</u>


GLORIA INÉS CORTÉS ARANGO
 Directora General


CARLOS MARIO FERNANDEZ VARGAS
 Profesional Especializado con funciones de Contador
 TP 41.676-T
 Ver certificación adjunta

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
UGPP**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1

NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

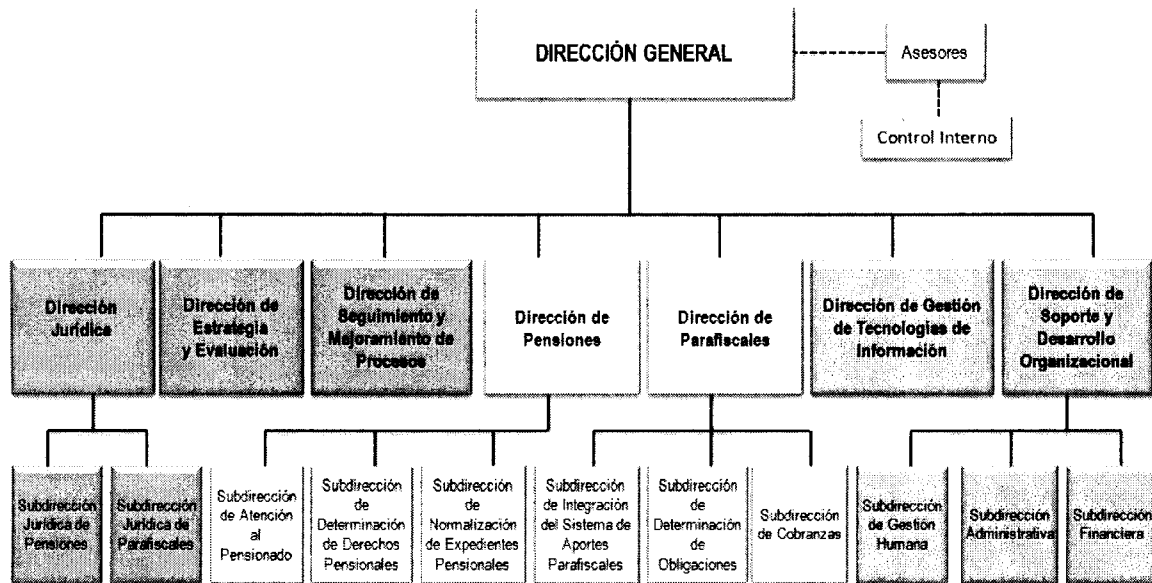
La Ley 1151 de julio 24 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo, en su Artículo 156 creó a la **Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP** como una entidad de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica autonomía administrativa y patrimonio independiente.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 169 de enero de 2008, la UGPP tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- El reconocimiento de derechos pensionales, tales como pensiones y bonos pensionales, salvo los bonos que sean responsabilidad de la Nación, así como auxilios funerarios, causados a cargo de administradoras del Régimen de Prima Media del orden nacional, y de las entidades públicas del orden nacional que hayan tenido a su cargo el reconocimiento de pensiones, respecto de las cuales se haya decretado o se decrete su liquidación. Para lo anterior, la entidad ejercerá todas las gestiones inherentes a este numeral, tales como la administración de base de datos, nóminas, archivos y asignaciones al Gobierno Nacional en el artículo 20 de la Ley 797 de 2003;
- Las tareas de seguimiento, colaboración y determinación de la adecuada, completa y oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de la Protección Social. Para este efecto, la UGPP recibirá los hallazgos que le deberán enviar las entidades que administran sistemas de información de contribuciones parafiscales de la Protección Social y podrá solicitar de los empleadores, afiliados, beneficiarios y demás actores administradores de estos recursos parafiscales, la información que estime conveniente para establecer la ocurrencia de los hechos generadores de las obligaciones definidas por la ley, respecto de tales recursos. Esta misma función tendrán las administraciones públicas. Igualmente, la UGPP podrá ejercer funciones de cobro coactivo en armonía con las demás entidades administradoras de estos recursos.

De conformidad con el Decreto 5021 de 2009 la Representación Legal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP– estará a cargo de un Director General designado por el Presidente de la República, de libre nombramiento y remoción.

El artículo 7 del Decreto 5021 de diciembre 28 de 2009, establece la estructura y organización de la UGPP, así:



1. Dirección General.

1.1. Dirección Jurídica.

1.1.1. Subdirección Jurídica Pensional.

1.1.2. Subdirección Jurídica de Parafiscales.

1.2. Dirección de Estrategia y Evaluación.

1.3. Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos.

1.4. Dirección de Pensiones.

1.4.1. Subdirección de Atención al Pensionado.

1.4.2. Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales.

1.4.3. Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales.

1.5. Dirección de Parafiscales.

1.5.1. Subdirección de Integración del Sistema de Aportes Parafiscales.

1.5.2. Subdirección de Determinación de Obligaciones.

1.5.3. Subdirección de Cobranzas.

1.6. Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional.

1.6.1. Subdirección de Gestión Humana.

1.6.2. Subdirección Administrativa.

1.6.3. Subdirección Financiera.

1.7. Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información.

1.8. Órganos de Asesoría y Coordinación

La entidad cuenta con una Sede Administrativa ubicada en la ciudad de Bogotá en la Avenida Calle 26 No 69 B – 45 pisos 2 y 8, el Centro de Atención al Ciudadano en donde los pensionados, usuarios y peticionarios podrán radicar sus documentos para el trámite de pensión y prestaciones económicas asociadas, consultar su estado y solicitar información sobre los aportes parafiscales del sistema de la protección social ubicado en la calle 19 No. 68A-18.

NOTA 2

POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de la UGPP están incluidas en el Manual de Políticas Contables, el cual está de acuerdo con las normas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación; observando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia que son establecidos por disposición legal, enmarcados en el Régimen de Contabilidad Pública que contiene los desarrollos normativos que deben aplicar las entidades contables públicas.

El Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución No. 354 de 2007 incorpora el Plan General de la Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública y la Resolución No. 357 de 2008 por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable, en concordancia con lo anterior, a continuación se describen las principales prácticas y políticas contables.

Los Estados Financieros de la Unidad, son de propósito general (básicos) y certificados es decir van acompañados de la firma del Contador General y de las respectivas declaraciones y afirmaciones realizadas por la administración.

La UGPP sólo presenta Estados Financieros anuales, culminada cada vigencia. Sin embargo realiza cierres mensuales y presenta los informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación.

Sistema Contable: De conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2004, la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF II Nación es de carácter oficial. Este sistema cuenta con los módulos de Tesorería y Presupuesto en producción. A partir de la vigencia 2011 se adiciona al SIIF Nación el módulo contable el cual se encuentra en implementación y mejoramiento continuó por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el acompañamiento permanente de la Contaduría General de la Nación para la parametrización de las trazas contables.

Unidad Monetaria: De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del estado de actividad financiera, económica y social y el estado de cambios en el patrimonio, es el peso colombiano.

Período contable

La Entidad aplicando la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación efectúa un corte de sus cuentas, prepara y difunde estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre.

Causación: Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplican las normas generales de la Contabilidad Pública con el sistema de devengo o causación; adicionalmente y de conformidad con el artículo 76 de la Ley 633 de 2000 y Decreto 406 artículo 15 de 2001, que establece que las retenciones en la fuente practicadas a los acreedores son causadas en el momento del pago.

Cuentas de Presupuesto y Tesorería: Con la Resolución No. 413 de diciembre 16 de 2011 se modifica el régimen de la Contabilidad Pública y se eliminan a partir del 1 de enero de 2012, las cuentas de presupuesto y tesorería desarrolladas en los párrafos 313 al 334 del Plan General de la Contabilidad Pública.

Así mismo en la parte motiva de la mencionada resolución se establece que para un adecuado seguimiento y control de la información sobre la ejecución presupuestal, el gobierno nacional, la Contraloría General de la República y demás usuarios de información presupuestal cuenta con fuentes alternas para obtener esta información, distintas de las cuentas de presupuesto y tesorería de la categoría de información contable pública del CHIP.

Provisiones: A diciembre 31 se cubren al 100% las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral con la UGPP y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes especialmente en el Decreto 1042 y 1045 de 1978 y lo establecido en la cartilla laboral de régimen prestacional y salarial de empleados público emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

ACTIVOS

Inversiones

Actualmente la Unidad no cuenta con recursos propios ni administrados, por tal motivo no revela en sus estados contables las inversiones forzosas de que trata el Decreto No. 1525 de mayo 9 de 2008, por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial.

Deudores

Comprenden principalmente el valor a cargo de terceros y a favor de la Nación, por concepto de **Cuotas partes activas**.

Son obligaciones de naturaleza financiera entre entidades públicas sin prelación legal. Por tratarse de un derecho autónomo que surge a favor de la entidad que reconoce la pensión, el pago de la mesada pensional no produce en su favor los efectos de la subrogación y por tanto el derecho al reembolso carece de las prerrogativas y privilegios propios de las obligaciones laborales.

Las cuotas partes pensionales son un importante soporte financiero para la seguridad social en pensiones, con un origen que antecede al sistema de seguridad social previsto en la ley 100 de 1993, y que representan un esquema de concurrencia para el pago de las mesadas pensionales, a prorrata del tiempo laborado en diferentes entidades o de las contribuciones efectuadas, que constituyen obligaciones de contenido crediticio a favor de la entidad encargada del reconocer y pagar la pensión, con las siguientes características: (i) se determinan en virtud de la ley, mediante un procedimiento administrativo en el que participan las diferentes entidades que deben concurrir al pago; (ii) se consolidan cuando la entidad responsable reconoce el derecho pensional; y (iii) se traducen en obligaciones de contenido crediticio una vez se realiza el pago de la mesada al ex trabajador.”

Propiedades, Planta y Equipo - Depreciación de Activos

Son registrados al costo histórico, y se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de acuerdo con la circular 011 de 1996, de la Contaduría General de la Nación:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL
Edificios	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	10

Equipo médico y científico	10
Muebles y enseres	10
Equipos de Transporte	10
Equipos de comedor, cocina, despensa	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

Los desembolsos por concepto de mejoras cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos se registran como un mayor valor del activo; y las erogaciones que se realizan para atender a su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación, se contabilizan como gastos del ejercicio al cual correspondan.

La información y administración de los bienes es responsabilidad de la Subdirección Administrativa.

Amortización de Intangibles

Para la amortización de los intangibles se tiene como base la vida útil estimada por el área de tecnología.

- Licencias y Software: 3 años
- Las licencias que son adquiridas por la entidad a perpetuidad no se amortizan, según instructivo de la Contaduría General de la Nación.

PASIVOS

Cuentas por Pagar

Se registran por el total del monto adeudado y comprende las obligaciones originadas en la compra de bienes, adquisición de servicios, impuestos entre otras, adquiridas con personas naturales y jurídicas en desarrollo del cometido estatal.

Obligaciones Laborales

Son las obligaciones a favor de los servidores públicos generadas por una relación laboral, se registran mensualmente y se ajustan al final de cada año con base a las disposiciones legales vigentes.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y los gastos se registran en cuentas de resultado por el sistema de causación, conservando los principios de asociación, prudencia y realización

NOTA 3

LIMITACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO U OPERATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE

- ✓ La información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación es de carácter oficial, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2004, así mismo la implementación, parte de la operación y administración del SIIF Nación está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El sistema cuenta con los módulos de Tesorería y Presupuesto en producción, a partir de la vigencia 2011 se adiciona al SIIF Nación el modulo contable el cual se encuentra en implementación y mejoramiento continuo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el acompañamiento permanente de la Contaduría General de la Nación para la parametrización de las trazas contables. Durante la vigencia 2012 el modulo (contable) presentó mejoras y desarrollos significativos, se implementaron los libros contables y auxiliares, nuevos reportes; sin embargo no existe traza contable para la caja menor, depreciaciones, amortizaciones y provisiones las cuales fueron registradas manualmente.
- ✓ Las áreas de contratación, jurídica y administrativa (bienes), reportan información a través de hojas de cálculo en Excel al grupo Contabilidad (fuera de línea).
- ✓ La planta de personal y la infraestructura física asignada a contabilidad no es suficiente, adicionalmente no se cuenta con un grupo o departamento de contabilidad debidamente estructurado; teniendo en cuenta lo anterior la UGPP dentro del proceso de restructuración de planta que actualmente adelanta tuvo en cuenta esta falencia y fortaleció esta área, estamos a la espera de su aprobación para su implementación.

NOTA 4

EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

Pasivo Pensional

La UGPP inició la recepción de entidades a finales de la vigencia 2011 con CAJANAL EICE en Liquidación, y un mes después con el GIT Puertos de Colombia; durante el año 2012 ha encaminado todos sus esfuerzos a estabilizar los procesos pensionales y de organización de expedientes.

La Unidad teniendo en cuenta el frente misional de pensiones y los posibles registros contables que se deriven de esta operación, realizó en el mes de agosto de 2011 la "Consulta de Registro en los Estados Financieros del Pasivo Pensional" ante la Contaduría General de la Nación, así mismo en el mes de enero de 2013 elevó nueva consulta sobre el manejo contable de las cuotas partes pensionales.

Sin embargo la Contaduría General de la Nación precisa que su labor está encaminada a dar las directrices y lineamientos en materia contable pública, más no de determinar si de acuerdo a la naturaleza jurídica y funciones de una entidad esta tenga la obligación de registrar el pasivo pensional y el cálculo actuarial.

Para la UGPP es claro que de acuerdo con su naturaleza jurídica, funciones y estructura organizacional no es la entidad obligada a registrar en sus Estados Financieros el pasivo pensional, en razón a que no es una empresa empleadora, ni es un fondo de reserva según lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional.

Obligaciones por Cuotas Partes

Teniendo en cuenta que las obligaciones por pagar y por cobrar se hacen exigibles con el envío de la cuenta de cobro y el comprobante que la prestación se está pagando efectivamente de conformidad con el artículo 9 del Decreto 2921 de 1948, para el año 2012 no nacieron obligaciones ni por pagar ni por cobrar.

El artículo establece que:

"Artículo 9. La Caja a la cual corresponda el pago de una pensión formada por cuotas de diversas entidades, repetirá contra las demás entidades obligadas, formulando las respectivas cuentas de cobro, acompañadas dichas cuentas de la comprobación de haber efectuado los pagos, las que deben ser canceladas a su presentación."

Obligaciones por cuotas partes pasivas

Se tienen 127 obligaciones de cuotas partes pensionales que fueron aceptadas pero frente a las cuales no existe prueba de que se esté pagando la pensión, y no se ha generado cobro por parte de ninguna de las entidades que consultaron a la UGPP para la concurrencia al pago de una pensión, y por lo tanto no son exigibles a esta entidad.

Obligaciones por cuotas partes activas

Se tienen identificadas 54 pensiones financiadas con cuotas partes activas, de las cuales sólo 7 casos cumplen con los requisitos para la exigibilidad, enviándose la cuenta de cobro CCPP – 001 el 4 de enero de 2013.

**DIRECCIÓN DE PARAFISCALES
SUBDIRECCIÓN DE DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES**

En el año 2012 la Subdirección de Determinación de Obligaciones adelantó **2.905** procesos de fiscalización, como resultado de éstos se obtuvieron **\$288.650** millones de pesos que representan el **144%** de la meta propuesta.

De los **\$288.650** millones de pesos **\$30.360** corresponden a pagos efectuados por **639** aportantes requeridos, a través de PILA a las respectivas administradoras y **\$258.290** a informes de fiscalización en los cuales se detectaron inconsistencias en los valores declarados y pagados por **430** aportantes.

Valores en millones de pesos

Mes	Recaudo		Hallazgos remitidos a las administradoras		Recaudo + hallazgos		Meta	%
	No. Aportantes	Valor	No. Aportantes	Valor	No. Aportantes	Valor		
Enero	119	2.161	34	4.233	146	6.394	16.667	38%
Febrero	116	2.762	28	12.172	142	14.934	16.667	90%
Marzo	74	566	28	55.026	101	55.592	16.667	334%
Abril	82	1.217	35	11.483	113	12.700	16.667	76%
Mayo	91	1.605	35	92.171	123	93.776	16.667	563%
Junio	79	913	20	9.416	97	10.330	16.667	62%
Julio	123	2.389	22	17.117	144	19.506	16.667	117%
Agosto	120	2.067	15	18.288	133	20.355	16.667	122%
Septiembre	193	2.535	25	11.791	217	14.326	16.667	86%
Octubre	124	4.443	47	6.968	167	11.411	16.667	68%
Noviembre	143	3.004	60	12.571	201	15.575	16.667	93%
Diciembre	120	6.698	81	7.054	198	13.752	16.667	83%
Total	639	30.360	430	258.290	893	288.650	200.000	144%
	< 70%	70% - 85%	> = 90%					

Nota: Los recursos recuperados y detectados como inexactitudes corresponden al Sistema de la Protección Social y por lo tanto son recaudados a través del mecanismo dispuesto para el recaudo del Sistema PILA.

Por lo anterior la UGPP, no tiene reconocidos derechos ni obligaciones en sus Estados Financieros, pues estos se hacen en cabeza de cada administradora.

Conciliaciones, litigios, demandas a favor o en contra de la UGPP

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Decreto Ley 4107 de 2011, reglamentado por el Decreto 1194 del 05 de junio de 2012, a partir de la fecha de expedición de éste último se ejerció la defensa en 759 procesos que corresponden a demandas interpuestas tanto en la jurisdicción ordinaria laboral como en la contenciosa administrativa, contra el GIT en materia pensional que estaban a cargo de la Nación, Ministerio de Salud y Protección Social, Grupo Interno

de Trabajo para la Gestión de Pasivo Social de Puertos de Colombia, relacionados con la liquidada Empresa Puertos de Colombia y/o Foncolpuertos. Adicionalmente, en la vigencia 2012 la UGPP fue demandada de forma directa en 332 procesos contra la UGPP, lo cual genera un gran total de mil noventa y un 1.091 procesos judiciales activos con corte a 31 de diciembre de 2012.

Las anteriores demandas son obligaciones de carácter pensional, que de fallarse en contra, su pago se realizaría a través del Fondo de Pensiones Públicas FOPEP, es decir no va con cargo al presupuesto de la UGPP, por tal motivo no se encuentran provisionadas; sin embargo, como adicional a la pretensión pensional la UGPP puede ser condenada al pago de costas, agencias en derecho e intereses moratorios estos últimos conceptos se pagaran con cargo al presupuesto de la entidad. Por control de esta información se encuentran registradas en cuentas de orden.

En el tema conciliatorio siguiendo las líneas de defensa del daño antijurídico se mantendrá en ánimo conciliatorio para el reconocimiento únicamente de las obligaciones pensionales, las cuales estarán a cargo del Fondo de Pensiones Públicas FOPEP.

DEMANDAS ACTIVAS EN CONTRA DE LA UGPP							TOTAL
TIPO DE DEMANDA / INSTANCIA / PRESUPUESTO	CONTROVERSIA CONTRACTUALES 1ª INSTANCIA	PRESUPUESTO	ORDINARIO LABORAL 1ª INSTANCIA	PRESUPUESTO	ORDINARIO LABORAL 2ª INSTANCIA	PRESUPUESTO	
NÚMERO	1	FOPEP Y GIT	796	FOPEP Y GIT	248	FOPEP Y GIT	1044
VALOR PRETENSIONES	8.000.000,00		24.968.305.798,50		10.882.921.730,40		38.859.227.528,90

DEMANDAS ACTIVAS A FAVOR DE LA UGPP							TOTAL	TOTAL DEMANDAS
TIPO DE DEMANDA / INSTANCIA / PRESUPUESTO	PENAL ETAPA DE INSTRUCCIÓN LEY 800	PENAL ETAPA DE JUICIO LEY 800	PENAL ETAPA DE JUZGAMIENTO LEY 800	INVESTIGACIÓN PREVA	ETAPA PRELIMINAR	ORDINARIO LABORAL		
NÚMERO (Valor determinado)	49		1	7	1	1	59	198
NÚMERO (Valor X determinar)	21	1	8	17	2		49	
VALOR (\$ Determinados)	7.319.634.288,00	-	31.543.785,00	8.723.063.601,00	131.286.760,00	11.664.662,00	16.217.193.096,00	

PROCESOS EJECUTORIADOS		
TIPO DE DEMANDA / INSTANCIA / PRESUPUESTO	ORDINARIO LABORAL	PRESUPUESTO
NÚMERO	33	FOPEP Y GIT
VALOR CANCELADO		

CONCILIACIONES							TOTAL	PRESUPUESTO
CONCILIACIONES LABORALES	TOTAL CONCILIACIONES	CON PRETENSIONES DETERMINADAS	SIN PRETENSIONES DETERMINADAS	CONCILIADOS CON VALOR DETERMINADO	CONCILIADOS SIN VALOR DETERMINADO			
NÚMERO	9	6	3	7	2	9	FOPEP	
TOTAL / VALOR	9	354.228.871,41	Superior a 20 y 50 SMMLV	276.055.014,11	Audencia Fallida y Conciliación en abstracción	276.055.014,11		

Propiedad, Planta y Equipo

En el 2012 la UGPP presenta un incremento importante en la adquisición de bienes representados especialmente por el ingreso de muebles y enseres, equipo de oficina, aire acondicionado, planta telefónica, teléfonos de escritorio, video proyectores, redes, líneas y cables, dichos bienes están encaminados a dotar las diferentes sedes donde funciona la Unidad: Piso 2 y 8 y parte del sótano del edificio Bogotá Corporate Center, donde se encuentra la sede administrativa y el CAD respectivamente, Montevideo (Atención al Ciudadano) Renacimiento y Villa Alsacia (Procesos pensionales) y la Floresta (Dirección Jurídica y Defensa Judicial) lo anterior con el fin de que funcionarios y colaboradores cuenten con espacios físicos adecuados en materia de seguridad industrial y demás infraestructura necesaria para el desarrollo de su objeto social, aspectos necesarios para mantener una adecuada relación laboral, productividad y clima organizacional.

Así mismo se observa una variación positiva en la cuenta de intangibles como consecuencia de la adquisición de licencias a perpetuidad y a término definido para el funcionamiento del VDI (Virtual Desktop Infraestructura), de ofimática, de base de datos y Virtualización.

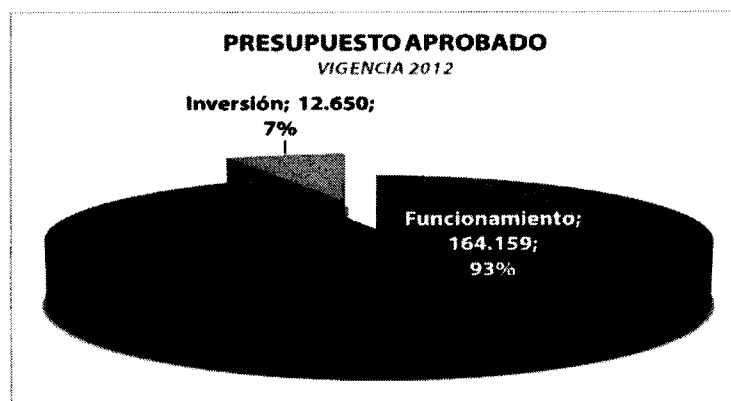
La cesión por parte de CAPRECOM, CAJANAL EN LIQUIDACION y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del software Kactus, Cromasoft y RUA respectivamente.

Presupuesto Inicial Vigencia 2012

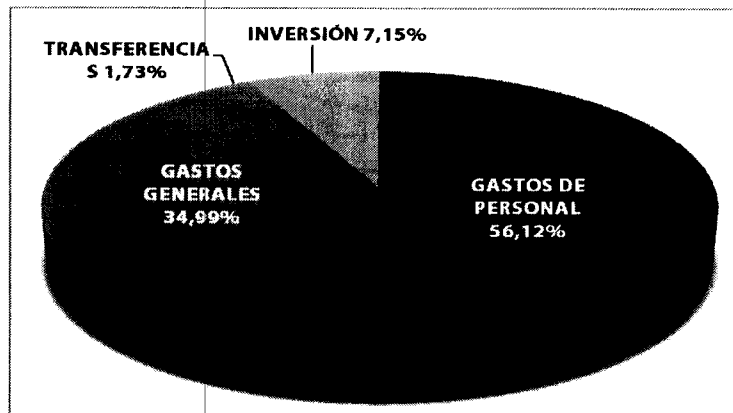
Ley 1485 del 14 de diciembre de 2011, decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para la vigencia fiscal 2012. A su vez el Decreto 4790 del 30 de diciembre de 2011, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la misma vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.

A la UGPP le correspondió un presupuesto de \$176.809 millones, financiado en un 100% con recursos de la nación, de los cuales el 93% corresponde a Funcionamiento (\$164.159 millones) y el 7% a Inversión (\$12.650 millones).

Presupuesto UGPP	Cifras en Millones de \$
Concepto	Presupuesto Inicial
Gastos de Personal	99.234
Gastos generales	61.865
Transferencias corrientes	3.060
Total Funcionamiento	164.159
Capacitación de Funcion.	400
Dotación Tecnológica	12.250
Total Inversión	12.650
Total Presupuesto	176.809



PRESUPUESTO APROBADO – VIGENCIA 2012



DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO – VIGENCIA 2012

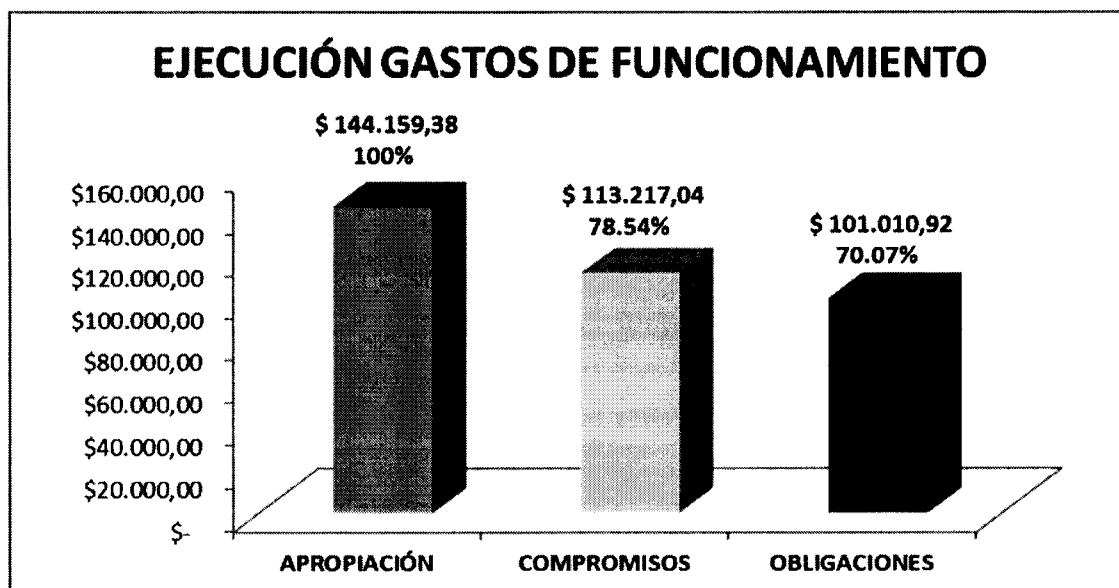
La Unidad cerró la vigencia 2012, con un presupuesto de \$156.809 millones de pesos, generado en una reducción solicitada directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el mes de septiembre, con el fin de atender a la población desplazada.

En este sentido la UGPP, realizó el análisis respectivo a su ejecución presupuestal y revisando la misma, vio la posibilidad de hacer una reducción por la suma de \$20.000 millones del rubro de Servicios Personales Indirectos, y con el compromiso por parte del Ministerio de Hacienda de realizar la Sustitución de Recursos con Vigencia Futura 2013 por la suma de \$15.000 millones.

Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2012

PERÍODO: DICIEMBRE 31 DE 2012 (MILLONES DE PESOS)

NOMBRE	APR VIGENTE	APR SIN COMPROMETER	COMPROMISOS	OBLIGACION	PAGOS	EJECUCION PRESUPUESTAL COMPROMISOS	EJECUCION PRESUPUESTAL OBLIGACIONES
	(4) = (1)+(2)-(3)	(5)=(4)-(6)	(8)	(7)	(8)	(12)=(6)/(4) * 100	(13)=(7)/(4) * 100
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 10.507,57	\$ 711,96	\$ 9.795,61	\$ 9.795,61	\$ 9.795,61	93,22%	93,22%
PRIMA TECNICA	\$ 1.203,47	\$ 99,68	\$ 1.103,79	\$ 1.103,79	\$ 1.103,79	91,72%	91,72%
OTROS	\$ 2.786,49	\$ 789,73	\$ 1.996,76	\$ 1.996,76	\$ 1.996,76	71,66%	71,66%
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 41,00	\$ 5,06	\$ 35,94	\$ 35,94	\$ 34,41	87,67%	87,67%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 59.730,82	\$ 12.734,75	\$ 46.996,07	\$ 36.979,15	\$ 34.422,44	78,68%	61,91%
PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 69,59	\$ -	\$ 69,59	\$ 69,59	\$ 69,59	100,00%	100,00%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 4.895,06	\$ 628,82	\$ 4.266,24	\$ 4.266,24	\$ 4.266,24	87,15%	87,15%
IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 51,50	\$ 51,09	\$ 0,42	\$ 0,42	\$ 0,42	0,81%	0,81%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 61.813,88	\$ 12.870,25	\$ 48.943,64	\$ 46.754,44	\$ 33.876,90	79,18%	75,64%
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$ 470,00	\$ 470,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%
ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL OISS (LEY 65 / 1981)	\$ 90,00	\$ 81,01	\$ 8,99	\$ 8,99	\$ 8,99	9,99%	9,99%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 144.159,38	\$ 30.942,34	\$ 113.217,04	\$ 101.010,92	\$ 85.575,14	79%	70%
CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UGPP	\$ 400,00	\$ -	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 173,82	100,00%	100,00%
DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ÚLTIMA GENERACION PARA LA UGPP	\$ 12.250,00	\$ 651,52	\$ 11.598,48	\$ 11.598,48	\$ 7.354,14	94,68%	94,68%
TOTAL INVERSIÓN	\$ 12.650,00	\$ 651,52	\$ 11.998,48	\$ 11.998,48	\$ 7.527,96	95%	95%



FUNCIONAMIENTO:

La UGPP contó con un presupuesto final de \$156.809 millones, para funcionamiento la suma de \$144.159 millones con un nivel de compromisos del 78,50% y obligaciones y pagos del 72,07%, a continuación se detalla la ejecución por rubro presupuestal:

Servicios Personales de Nómina:

Representan los gastos de personal por el pago de la nómina, con un presupuesto definitivo de \$19.433 millones, se comprometió y pago la suma de \$17.198 millones para una ejecución acumulada del 88.5%, lo anterior obedeció a los siguientes factores:

Se programó en el anteproyecto de presupuesto el 100% de la planta de personal compuesta por 210 cargos, garantizando la existencia de recursos del 1° de enero al 31° de diciembre de 2012, por todo concepto de gastos de personal de nómina, de conformidad con lo preceptuado por el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

El plan de la segunda fase de poblamiento se realizó de manera gradual durante la vigencia 2012, lo que conllevó a que parte del personal no tuviera derecho a la prima de servicios de julio, a la bonificación por servicios prestados y demás prestaciones que se cancelaron de manera proporcional al tiempo laborado.

La complejidad de la operación en los dos negocios misionales no permitió que se ejecutara el plan de vacaciones en un 100%.

Servicios Personales Indirectos:

Corresponde a los gastos destinados para atender la contratación de personas jurídicas y naturales que presten servicios calificados o profesionales necesarios para el desarrollo de actividades propias de la UGPP, que no se puedan cubrir con el personal de planta o que existiendo personal de planta, este fue insuficiente para atender la operación.

Su apropiación fue de \$59.730 millones, de los cuales se comprometieron \$46.996 millones y se pagaron \$36.979 millones para una ejecución en compromisos del 78.68% y en obligaciones del 61.91% respectivamente.

Este rubro se vio afectado principalmente:

- ✓ Defensa Judicial, se programó en el anteproyecto de presupuesto la suma \$15.000 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron \$2.619 millones, quedando pendiente la suma \$12.380 millones de pesos, debido a que dicha actividad la continuo desarrollando Cajanal en el año 2012. No obstante a mediados de año se recompuso parte de los recursos en el Plan de Compras con el fin realizar una ejecución eficiente de los recursos a nuevas necesidades.
- ✓ La UGPP programo recursos por \$3.500 millones para cubrir el posible traslado presupuestal al rubro de nómina, que nos permitiera contar con los recursos suficientes para la primera fase de poblamiento del proceso de reestructuración de la planta de personal; sin embargo a pesar de los grandes esfuerzos (ante el DAFP, Ministerio de Hacienda, Presidencia de la República, entre otros) organismos encargados de emitir la viabilidad técnica y financiera para la aprobación de la reestructuración, no fue posible contar con el Decreto en mención antes de finalizar la vigencia 2012.
- ✓ La diferencia entre compromisos y obligaciones se dio por la constitución de reservas por la suma de \$10.016 millones que será explicada más adelante en el capítulo de rezago presupuestal.

Gastos Generales:

Reflejan los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios para garantizar el adecuado funcionamiento de la UGPP, la apropiación definitiva fue de \$61.865 millones, mostrando una ejecución de \$48.944 millones de compromisos correspondientes al 79.11% y obligaciones por \$46.754 millones que corresponden a una ejecución de obligaciones del 75.57%.

Dentro de las situaciones significativas que afectan la ejecución del presupuesto de gastos generales están:

El contrato para la digitalización e indexación de expedientes pensionales se proyectó dentro del marco de la recepción de las 31 entidades a recepcionar, por la suma de \$20.000 millones, teniendo en cuenta que en la vigencia 2012 se enfocó la gestión pensional en la estabilización de la operación de CAJANAL y el Grupo Interno de Trabajo (GIT), se realizó el análisis y se tomó la decisión de sustituir con vigencia futura la suma de \$10.000 millones para ser ejecutados en la vigencia 2013, donde se reanuda la recepción de las entidades restantes.

Transferencias:

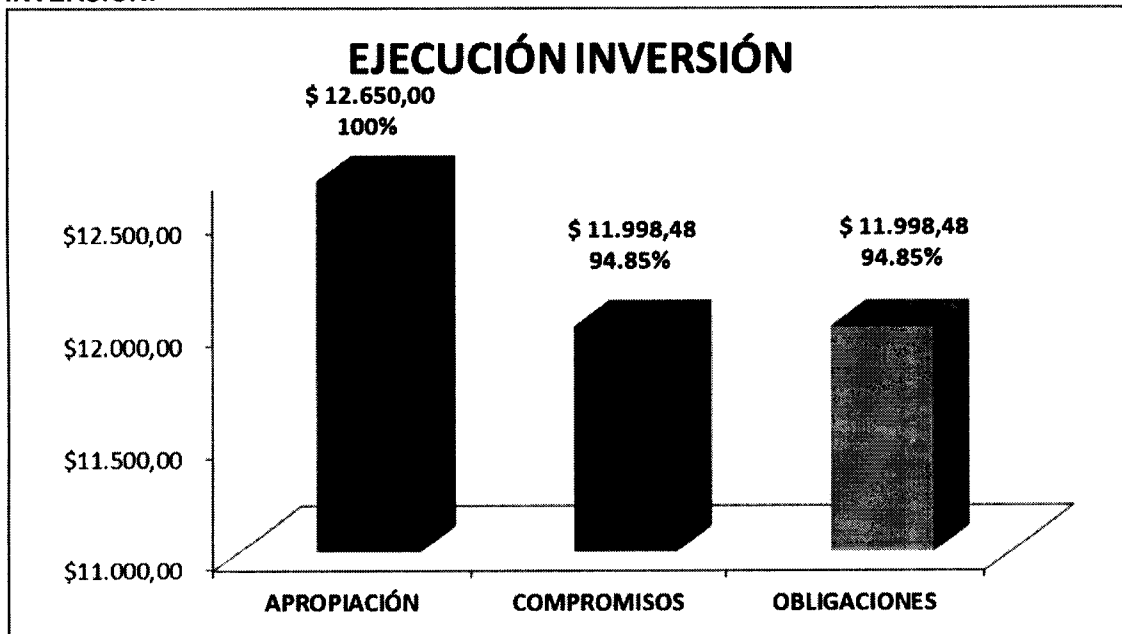
En la UGPP, este rubro representa el pago de la cuota de auditaje con destino, a la Contraloría General de la República (CGR), la inscripción a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS (LEY 65 / 1981) y pago de sentencias y conciliaciones.

El valor más representativo de este rubro corresponde a la suma de \$2.500 millones, los cuales no se ejecutaron debido a que no se reportó fallos pendientes por sentencias y conciliaciones.

Se ejecutó el valor de \$9 millones con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS, la cual se programó por la suma de \$90 millones, teniendo en cuenta que no se sabía el comportamiento histórico de pagos con éste organismo internacional.

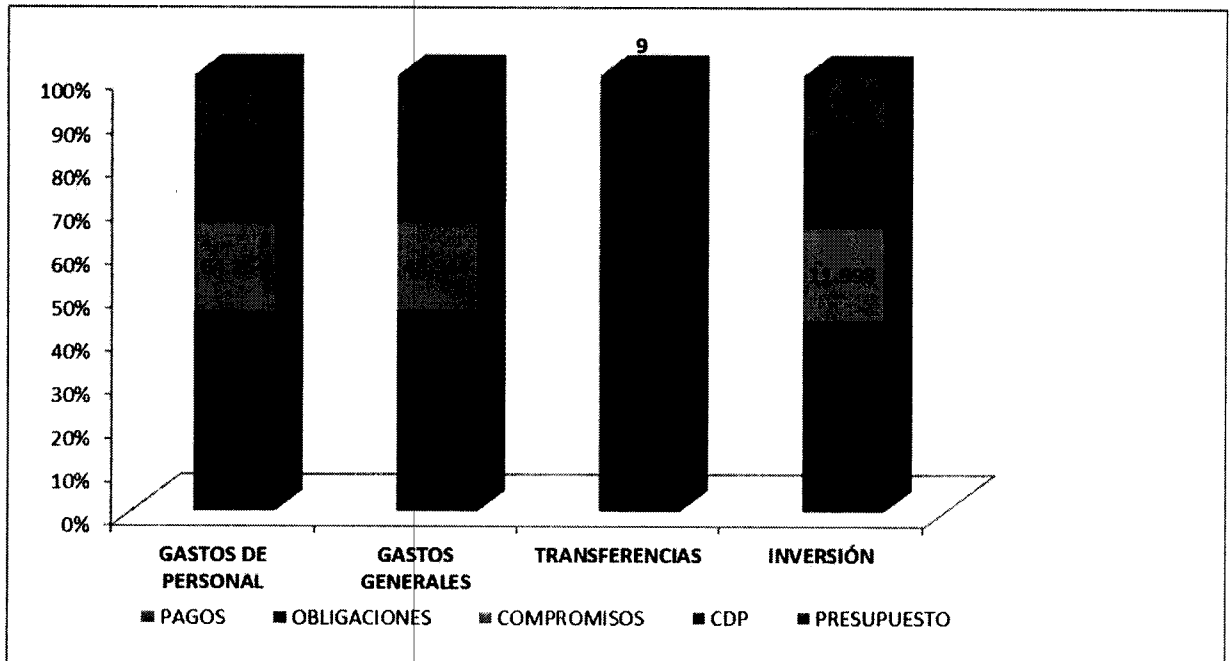
La cuota de auditaje para el 2012 no se ejecutó debido a que la UGPP por tener funciones de seguridad social está exenta del pago, de acuerdo a la Resolución 6856 de noviembre 14 de 2012 de la CGR.

INVERSION:



La UGPP, tiene en ejecución dentro del banco de proyectos de inversión del DNP los proyectos: C-310 "CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UGPP" y el C-520 "DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ÚLTIMA GENERACION PARA LA UGPP", con componentes de formación permanentes en:

- ✓ El proyecto de **Capacitación de Funcionarios** contempla principalmente las actividades de formación en temas relacionados con los parafiscales y las pensiones, funcionales y de procesos, y definición del modelo de competencias comportamentales de los diferentes niveles; su ejecución en compromisos fue del 100%, dándose la contratación más representativa en el montaje de la infraestructura de capacitación e-learning.
- ✓ El proyecto de **Dotación de Infraestructura TIC**, corresponde a contratos para administración del sistema de Registro Único de Aportantes (RUA), mejoras y mantenimiento al sistema de información para pensiones, mantenimiento y desarrollo de software liquidador de nómina, adquisición de licencias de los aplicativos misionales y de gestión requeridos por la UGPP, plataformas como el BMP (Administrador de Procesos de Negocios) ESB (software para bus de Servicios Empresariales), ECM (Administrador de Contenidos Empresariales).



TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – DICIEMBRE 2012

REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN EL 2011 Y EJECUTADO EN EL 2012

RESERVA PRESUPUESTAL

Millones de pesos

NOMBRE	RESERVAS PRESUPUESTALES	OBLIGACION	EJECUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES	RESERVAS POR OBLIGAR
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1) * 100	(4) = (1) - (2)
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 915,79	\$ 465,08	50,78%	\$ 450,71
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.838,16	\$ 2.356,88	61,41%	\$ 1.481,28
CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UGPP	\$ 38,60	\$ 36,60	94,82%	\$ 2,00
DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA EN INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ULTIMA GENERACION PARA LA UGPP	\$ 1.595,16	\$ 1.464,82	91,83%	\$ 130,34
TOTALES	\$ 6.387,71	\$ 4.323,39	67,68%	\$ 2.064,33

Dentro de las reservas fenecidas, la más representativa para castigar fue la del Convenio de cooperación suscrito con el Ministerio de protección Social, por la suma de \$1.403 millones de pesos, debido a que dicha entidad no ejecuto la totalidad de recursos destinados para el alistamiento y entrega de la función pensonal del Grupo Interno de Trabajo del pasivo Social de Puertos de Colombia.

En segundo lugar se destaca el castigo de la suma de \$393 millones con el proveedor de la custodia y depósito de archivos DATAFILE, debido a que CAJANAL no contaba con los expedientes debidamente ordenados para su posterior entrega a la UGPP y esta a su vez los entregara al custodio.

CUENTAS POR PAGAR

MILLONES DE PESOS

NOMBRE	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS	OBLIGACION	EJECUCION DE CUENTAS POR PAGAR	CUENTAS POR PAGAR SIN EJECUTAR
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1) * 100	(4) = (1) - (2)
OTROS	\$ 5,12	\$ 5,12	100,00%	-
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 4,04	\$ 4,04	100,00%	-
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 3.232,13	\$ 3.232,13		-
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 5.623,62	\$ 5.623,62		-
CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ULTIMA GENERACION	\$ 33,06	\$ 33,06	100,00%	-
	\$ 2.904,84	\$ 2.904,84	100,00%	-
TOTALES	\$ 11.802,81	\$ 11.802,81	100,00%	-

REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN EL 2012

RESERVA PRESUPUESTAL

Millones de pesos

NOMBRE	COMPROMISOS	OBLIGACION	RESERVAS PRESUPUESTALES 2012
	(6)	(7)	(10) = (6)-(7)
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 46.996,07	\$ 36.979,15	\$ 10.016,92
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 48.943,64	\$ 46.754,44	\$ 2.189,20
TOTALES	\$ 95.939,70	\$ 83.733,59	\$ 12.206,12

La planeación contractual de la vigencia 2012 se realizó bajo el entendido de que se recibiría la totalidad de los archivos de las entidades programadas, en este sentido, a finales del 2011 y comienzos del 2012 se contrataron los servicios especializados de archivística y gestión documental, de organización, digitalización, indexación, verificación y custodia, para aproximadamente 700.000 expedientes. Dichos contratos tenían como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2012, no obstante, la complejidad y el volumen de la operación documental, la entrega paulatina de expedientes. Series documentales y documentos sueltos por parte de Cajanal y de GIT Puertos de Colombia, aunado con las nuevas actividades inherentes a la recepción, originaron que el proceso de intervención documental se realizará de manera paulatina, en la medida en que se fueran unificando o completando los documentos de los expedientes recibidos.

Por lo anteriormente expuesto, se realizó el análisis a la ejecución de algunos contratos y se tomó la decisión de no perder los recursos dadas las necesidades de la entidad y se constituyeron las reservas presupuestales correspondientes, con las cuales se atenderá de acuerdo a lo planeado la intervención documental de las entidades a recepcionar.

CUENTAS POR PAGAR

MILLONES DE PESOS

DESCRIPCION	OBLIGADO
Gastos de Personal	\$ 2.558,24
Gastos Generales	\$ 12.877,54
Inversión	\$ 4.470,51
TOTALES	\$ 19.906,30

Por políticas internas de la entidad, los supervisores de los contratos, previo al pago de las facturas por servicios prestados o bienes adquiridos, deben realizar un ejercicio juicioso de lo realmente recibido por los proveedores, por tal motivo en el mes de diciembre de 2012, la facturación de algunos contratos estaban sometidos a dicho control de ejecución.

Ingresos de la UGPP

La UGPP para la vigencia fiscal 2012, no contó con ingresos aforados por ser una sección dentro del presupuesto General de la Nación y no contar con recursos propios, de acuerdo con el Decreto 4790 del 30 de diciembre de 2011.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS

NOTA 5

EFFECTIVO

Agrupar las cuentas corrientes bancarias y la caja menor que representan la liquidez inmediata.

	2012	2011
Bancos	9.055	880
TOTAL EFECTIVO	9.055	880

Depósitos en Instituciones Financieras

A 31 de diciembre de 2012 los bancos arrojaron un saldo de \$9.055, representados principalmente en la cuenta corriente abierta con el Banco Popular de Gastos de Personal por \$8.686 de consignaciones efectuadas por las EPS por pago de incapacidades a funcionarios de la Entidad; estos valores serán consignados en siguiente vigencia (2013), debido a que los cheques entregados por las EPS no alcanzaron a hacer canje a 31 de diciembre de 2012 en razón al cierre bancario del 28 de diciembre, y \$368 pendientes de reintegrar al Tesoro por concepto de seguridad social.

A 31 de diciembre de 2012 quedo legalizada la caja menor tal como lo establece la Resolución No. 001 de Enero de 2012 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6

DEUDORES:

	2012	2011
Avances y Anticipos entregados	1.059.158	1.382.038
Recursos entregados en Administración	5.697.625	4.622.325
Otros Deudores	6.973	0
Total Deudores	6.763.756	6.004.363

Avances y Anticipos Entregados

El saldo corresponde al anticipo entregado a CYZA OUTSOURCING por la suma \$382.038 en el año 2011, por concepto de la contratación del servicio de protocolos de seguridad de los expedientes pensionales, quedando a la fecha un saldo por amortizar de \$900.000 y el anticipo a

La Unión Temporal UT Verificando por la suma de \$1.000.000 en el año 2011, por concepto de la contratación del servicio de digitalización e indexación de los expedientes pensionales, quedando a la fecha un saldo por amortizar de \$159.158.

Recursos Entregados en Administración

La UGPP celebro los convenios Interadministrativos No 210060-210067-212084 con FONADE, cuyo objeto es la Gerencia Integral de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y Conexos, dentro de las contrataciones esta la adquisición, implantación y mantenimiento de aquellos conexos a la misión de la UGPP, licencias del software administrador de procesos de negocios BPM, administrador de contenidos empresariales ECM, software para bus de servicios empresariales ESB.

El saldo a 31 de diciembre por la suma de \$5.222.325 corresponde a los valores por ejecutar del Convenio 210036 \$249.122, Convenio 210067 \$4.438.716 y Convenio 212084 por valor de \$226.178

Otros Deudores

Corresponde a los cobros que la UGPP adelanta a las EPS por concepto de licencias o incapacidades de los funcionarios, cuyos pagos a 31 de diciembre de 2012 no fueron efectuados por estas empresas; de acuerdo con el Decreto 019 de 2012 (Ley antitramites) y el Decreto 4023 de 2011 en especial el artículo 24 y la Circular Externa No. 002 de julio 25 de 2012 de la DGTP-MHCP

NOTA 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está representado por los bienes adquiridos por la UGPP, que se utilizan de forma permanente en el desarrollo de su cometido estatal. Tales bienes no están destinados a la enajenación en el curso normal de las actividades que desarrolla la entidad.

	2012	2011
Propiedad, Planta y Equipo		
Bienes Muebles en Bodega	445.497	12.159
Propiedades, Planta y Equipo no Explotados	162.265	0
Redes Líneas y Cables	1.845.852	1.833.477
Maquinaria y Equipo	40.211	5.709
Equipo Médico y Científico	4.751	4.751
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	2.929.723	2.617.725
Equipos de Comunicación y Computación	1.300.147	246.351
Equipo de Transporte	43.000	43.000
Equipo de Comedor y Cocina	38.387	36.538
Depreciación Acumulada	-1.193.490	-76.637
Total Propiedad, Planta y Equipo	5.616.343	4.723.073

Bienes Muebles en Bodega

Corresponde a bienes adquiridos y que a 31 de diciembre no se colocaron al servicio, por cuanto la UGPP se encontraba en la adecuación de sus nuevas sedes.

Redes Líneas y Cables

En esta cuenta está incluido el valor de las redes de comunicación y cableado estructurado instalado en las sedes de la UGPP e igualmente el aire acondicionado de la sede Marriot piso 2.

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

Representado principalmente por los muebles y equipo encaminados a dotar las diferentes sedes donde funciona la UGPP a saber: Administración edificio Marriot CAD sótano, piso 2 y piso 8, Atención al Ciudadano, Renacimiento, Villa Alsacia, Montevideo y Floresta.

Equipo de Comunicación y Computación

Representado en teléfono fijos, teléfonos celulares y la planta telefónica igualmente dentro de esta cuenta se encuentra contabilizado Equipo Hardware para el correcto funcionamiento del software de almacenamiento tipo San y tipo Nas a la firma Nytec.

Equipo de transporte

Se registraron los vehículos recibidos por la entidad de parte de la DIAN, uno a título de Donación y el otro en calidad de Comodato para uso sin contraprestación.

NOTA 8

OTROS ACTIVOS

En este rubro se registraron aquellos pagos por anticipado de acuerdo con los contratos celebrados especialmente por seguros y arriendos; así mismo comprende la adquisición de las licencias y Software requeridos para desarrollar el cometido estatal.

	2012	2011
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	6.830.853	6.095.466
Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	0	2.275.101
Intangibles	11.318.343	2.076.687
Amortización Acumulada Intangibles	-643.341	-28.028
Total Otros Activos	17.505.855	10.419.226

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

En esta cuenta se encuentran los contratos correspondientes a pagos efectuados por anticipado por concepto de arriendos y seguros principalmente. Su saldo es el valor pendiente por amortizar al cierre del ejercicio.

	2012	2011
Seguros	908.040	285.343
Arrendamientos	4.122.814	4.246.655
Bienes y servicios	1.800.000	1.563.468
Total Otros Activos	6.830.854	6.095.466

Seguros

Representa el valor pagado por la entidad para cubrir los diferentes riesgos que permitan amparar los activos, el manejo de los dineros que la UGPP posee y la eventual reparación de daños a terceros por daños causados en la celebración de contratos o por responsabilidad civil.

RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	8001463171	COLPATRIA
AUTOMOVILES	8001108542	COLPATRIA
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	64393	COLPATRIA
POLIZA GLOBAL DE MANEJO	8001000709	COLPATRIA
INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS	2201312002572	MAPFRE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL	8001463172	COLPATRIA
TRANSPORTE AUTOMATICO DE VALORES	8001001811	COLPATRIA
TRANSPORTE AUTOMATCO DE MERCANCIAS	8001001810	COLPATRIA

Vigencia del 5 de noviembre de 2012 hasta el 01 de agosto de 2014.

	VALOR SEGURO	AMORTIZACION	SALDO DIC 2012
RESPONSABILIDAD CIVIL	412.679	38.537	374.142
AUTOMOVILES	2.299	208	2.091
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	22.590	2.175	20.415
POLIZA GLOBAL DE MANEJO	7.566	688	6.878
INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS	536.730	49.257	487.473
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL	17.210	1.805	15.405
TRANSPORTE AUTOMATICO DE VALORES	243	21	222
TRANSPORTE AUTOMATCO DE MEERCANCIAS	1.207	107	1.100
SOAT	520	206	314
Total Otros Activos	1.001.044	93.004	908.040

Arrendamientos

La UGPP celebró contratos de arrendamiento para contar con espacio físico debidamente adecuado para que los terceros (proveedores) de los procesos de organización, digitalización, indexación y verificación de los expedientes pensionales realizan tales actividades en optimas condiciones, en este sentido pago por anticipado los cánones de arrendamiento, de acuerdo a las obligaciones contractuales entre ellos tenemos: ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS por la suma de \$1.070.000 este contrato viene de la vigencia 2011 y termina en abril de 2013, el objeto de presente contrato es Arriendo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la sede de Renacimiento.

Así mismo celebro el contrato de arrendamiento No.05.007.2012, con la firma SERVICIOS TECNICOS PECUARIOS Y DE TRANSPORTE EL OLIVAR S.A por la suma de \$4.138.33, cuyo fin es el de estandarizar e integrar el proceso de intervención documental, tal inmueble se encuentra ubicado carrera 68 No. 13-37 Bogotá. Ver cuadro Adjunto.

	VALOR CONTRATO	AMORTIZA CION	SALDO DIC 2012
INVERSIONES INMOBILIARIAS DE COLOMBIA S.A. SEGUNDO PISO	1.067.278	0	1.067.278
BANCA DE IDEAS	2.458.781	2.456.826	1.955
GRUPO ASESORIA Y SISTEMATIZACION DE DATOS ASD S.A	1.020.619	510.310	510.309
DOPESA	534.586	19.601	514.985
SERVICIOS TECNICOS Y PECUARIOS DE TRANASPORTE EL OLIVAR	2.064.505	36.218	2.028.287
Total Otros Activos	7.145.769	3.022.955	4.122.814

Bienes y Servicios

A 31 de diciembre de 2012 se realizó un pago anticipado por la suma de \$1.800.000 con la empresa EPM UNE, según acta de ejecución No. 8 convenio interadministrativo marco 7.14.2011 cuyo objeto era la adquisición de la virtualización de escritorios.

Intangibles

Está representado principalmente en derechos, licencias, software a 31 de diciembre de 2012, así:

	VALOR CONTRATO	AMORTIZACION
LICENCIAS	6.754.998	14.732
SOFTWARE	4.563.345	628.610
Total Otros Activos	11.318.343	643.342

LICENCIAS

- ✓ Valor representado en: la adquisición de licenciamiento a perpetuidad de Oracle Database interprice Edition Plataforma Windows a la firma GTS,
- ✓ Licenciamiento de la herramienta de Gestión de Servicios de TI para la administración de Activos de TI.
- ✓ Plan de trabajo adquirido a la firma Unión Temporal M&Q.
- ✓ Renovación de licencias Google a la firma Eforces.com
- ✓ Adquisición del sistema de almacenamiento tipo SAN-NAS con replicación asíncrona para la UGPP a la firma NYTEC LTDA. Todas necesarias para desarrollar el cometido de la Entidad.

SOFTWARE

- ✓ RUA prestar el servicio de administración, mantenimiento y adecuación del actual Registro Único de Aportantes del sistema de seguridad social.
- ✓ CROMASOFT Sistema de reconocimiento de pensiones
- ✓ KACTUS Sistema de liquidación de nómina de pensiones y funcionarios

NOTA 9

CUENTAS POR PAGAR

	2012	2011
Adquisición Bienes y Servicios Nacionales	13.286.971	11.223.565
Acreedores	4.521.114	403.753
Retención Fuente por Pagar	3.831.273	808.347
Total Cuentas por Pagar	21.639.358	12.435.665

Las cuentas por pagar en razón al Decreto 1957 de mayo de 2008 donde establece en su artículo 1º, que los compromisos legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago, a fecha 31 de diciembre de 2012 se recibieron todos los documentación que permitió la constitución de las cuentas.

Adquisición Bienes y Servicios Nacionales

La UGPP, al cierre del mes de diciembre y de acuerdo con los soportes allegados a la Subdirección Financiera, elaboró las obligaciones representadas así: \$2.252.753 de servicios personales indirectos, \$7.123.326 de gastos generales y \$3.910.893 de inversión



Los valores más representativos son las siguientes:

ADQUISICIONN DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	1.542.153.476
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	888.213.460
SOFTWARE AG S.A DE C,V	812.493.671
UT VERIFICANDO	712.741.783
CROMASOFT LTDA	693.755.705
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	540.975.033
DATA TOOLS S.A.	356.687.920
UNION TEMPORAL ORGANIZACION ARCHIVISTICA UGPP	352.634.929
ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS SOCIEDAD ANONIMA	281.719.076
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJANAL EMPRESA INDUSTRIA	278.271.225
COLVISTA SAS	239.543.421
UNION TEMPORAL M&Q-I&T	223.069.180
UNION TEMPORAL AM 2011	219.613.463
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	218.661.458
DIGITAL WARE S A	184.152.503
MUEBLES Y PLASTICOS S.A.	179.892.646
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	150.100.693
UNION TEMPORAL ERNST & YOUNG LTDA - ERNST & YOUNG AUDIT LT	149.790.875
DATA FILE SA	129.752.981
VANTO GROUP , INC	119.954.992
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	114.686.584
UNION TEMPORAL C& A 2011	109.517.527
JUAN BARRERO CALDERON	74.206.455
INFOMEGA S A S	63.578.979
S O S SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S A S	37.072.508
SEGURIDAD CENTRAL LTDA	29.573.593
UNION TEMPORAL EVERIS SOAIN-MIGRACION UGPP	24.374.625
PEDRO ALFONSO HERNANDEZ - ABOGADOS S.A.S.	23.692.260
SYSMAN LTDA	16.382.331
MÓTTA NAVAS ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	14.901.827
CLARA AMPARO PARRA	14.037.832
SARA INES MANES HERNANDEZ	12.136.850
Total Otros Activos	8.808.339.861

Los valores más relevantes de las cuentas por pagar por los gastos de inversión son los siguientes:

	VALOR OBLIGACION
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS GASTOS DE INVERSION	
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	1.600.000
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	971.216
SOFTWARE AG S.A. DE C.V.	634.007
UNION TEMPORAL EVERIS SOAIN-MIGRACION UGPP	246.510
ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS SOCIEDAD ANONIMA	188.417
EVERIS SPAIN SL SUCURSAL EN COLOMBIA	147.597
CROMASOFT LTDA	69.168
J A ZABALA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	29.225
CYZA OUTSOURCING S.A	21.045
DIGITAL WARE S A	3.708
Total Otros Activos	3.910.893

Retención en la Fuente

En esta cuenta se encuentran registradas las obligaciones con la Dirección de Impuestos Nacionales y Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de Retención en la Fuente, Retención de IVA y Retención de ICA

NOTA 10

Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral

Se registra aquí las acreencias laborales exigibles a 31 de diciembre de 2012

	2012	2011
Nomina por pagar	1.530	8.982
Vacaciones	720.557	270.839
Prima de vacaciones	479.698	269.834
Prima de servicios	209.429	127.460
Bonificaciones	52.490	29.821
Total Obligaciones Laborales	1.463.704	706.936

Refleja el valor causado y pendiente de girar a los funcionarios y exfuncionarios; así como la reclasificación del Pasivo Estimado por Prestaciones Sociales según régimen de contabilidad pública de la Contaduría General de la Nación.



NOTA 11

Patrimonio Institucional

Patrimonio	2012	2011
Capital Fiscal	7.992.041	6.262.438
Resultados del Ejercicio	2.731.447	2.055.066
Patrimonio Institucional Incorporado	75.725	44.891
Provisiones Depreciaciones y Amotizaciones	-4.007.266	-357.453
Total Patrimonio	6.791.947	8.004.942

El capital Fiscal de la Entidad varía originado principalmente en las reclasificaciones contables, según el nuevo Plan Contable emitido por la Contaduría General de la Nación.

Excedente del Ejercicio

Es la diferencia entre los ingresos y los gastos realizados en el período y cruza con el resultado mismo del ejercicio; este valor forma parte del patrimonio institucional a diciembre 31 de 2012.

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES

NOTA 12

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

	2012	2011
Fondos recibidos	108.159.476	22.662.788
Operaciones sin flujo de efectivo	0	14.566
Total operaciones Interinstitucionales	108.159.476	22.677.354

Los Fondos recibidos corresponden a los recursos girados por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el pago de nómina, contratos de prestación de servicios, proveedores de servicios bienes y servicios en desarrollo del cometido estatal, en cuanto a las operaciones sin flujo de efectivo (sin situación de fondos) correspondió al pago de la cuota de auditaje por concepto de fiscalización de la Contraloría General de la Nación.

GASTOS**GASTOS OPERACIONALES****NOTA 13****ADMINISTRACION**

	2012	2011
Sueldos y Salarios	32.915.466	11.919.233
Contribuciones Imputadas	57.724	44.266
Contribuciones Efectivas	2.716.063	1.330.718
Aportes Sobre la Nómina	578.993	269.715
Generales	64.006.562	5.757.813
Impuestos Contribuciones y Tasas	16.843	2.667
Total Gastos de Administración	100.291.651	19.324.412

Corresponde a los gastos administrativos incurridos por la entidad para el cometido de su actividad, los cuales se distribuyeron así:

Sueldos y Salarios	2012	2011
Sueldos del Personal	9.313.211	4.552.247
Horas Extras y Festivos	9.953	7.273
Remuneración Servicios Técnicos	11.611.105	1.530.080
Honorarios	6.455.905	3.099.236
Prima de vacaciones	515.739	271.558
Prima de navidad	959.316	443.130
Vacaciones	888.675	257.740
Bonificación especial de recreacion	108.670	40.370
Bonificaciones	261.010	95.012
Cesantías	972.486	489.615
Capacitación, bienestar social y estímulos	253.074	48.124
Prima de servicios	460.737	189.954
Subsidio de alimentación	1.797	500
Otras primas	1.103.789	894.394
Total Gastos de Administración	32.915.467	11.919.233

Comisiones Honorarios y Servicios:

La remuneración de Comisiones Honorarios y servicios, corresponde a los contratos celebrados por la entidad durante el año 2012 para el desarrollo de sus funciones.

Los contratos más relevantes fueron: CYZA S.A contrato No. 3.104.12 de 2012 \$175.230, objeto, soporte mantenimiento y desarrollo al aplicativo de CYZA que opera en el punto de atención al ciudadano;

DIGITALWARE Contrato No. 03.812.2012 por \$1.890.678 objeto soporte mantenimiento y desarrollo de mejoras y ajustes al aplicativo KACTUS pensionados. UT VERIFICANDO 03.008.2012 \$20.209.092 objeto prestar servicios archivísticos de digitalización e indexación de expedientes pensionales y demás documentos necesario de la operación de la entidad. DATA TOOLS SA \$9.770.832 contrato No. 03.460.2012 objeto, servicio de Operación y administración de la atención en el Front y en el Back, CROMASOF 03.787.2012 \$3.295.523 prestar el servicio para soportar el servicio de operación al sistema o aplicativo de reconocimiento de prestación económica y apoyar los procesos de la dirección de pensiones. LITIGAR.COM S.A. 03.768.2012 por valor de \$1.903.949 prestar el servicio de ubicación e identificación de procesos judiciales y extrajudiciales y vigilancia judicial, SERVICIOS TECNICOS PECUARIOS Y DE TRANSPORTEM EL OLIVAR S.A 05.007.2012 \$4.138.331 OBJETO ARRENDAMIENTO Del inmueble ubicado carrera 68 No. 13-37 Bogotá. Contrato interadministrativo SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 472 NRO 7.008.2012 \$2.800.000, servicio de recepción recolección curso y entrega de correspondencia organización integral reprografía y demás servicios que requiera la UGPP.

Contribuciones Imputadas	2012	2011
Incapacidades	31.733	30.537
Indemnizaciones	25.991	13.729
Total Gastos de Administración	57.724	44.266

Se registra aquí las incapacidades que asume la entidad por enfermedad y que no cubre la EPS ni el funcionario, en cuanto a las indemnizaciones corresponde al pago de las vacaciones en dinero y no disfrutadas al momento del retiro.

Contribuciones Efectivas	2012	2011
Aportes a cajas de compensacion familiar	463.049	215.784
Cotizaciones a seguridad social en salud	915.129	453.268
Cotizaciones a riesgos profesionales	54.144	27.192
Cotizaciones a entidades administradoras del regimen de prima media	250.338	161.593
Cotizaciones a entidades administradoras del regimen de ahorro individual	1.033.402	472.882
Total Gastos de Administración	2.716.062	1.330.719

Aportes sobre la nomina	2012	2011
Aportes al ICBF	347.378	161.830
Aportes al SENA	231.615	107.885
Total Gastos de Administración	578.993	269.715

Gastos Generales:

Gastos Generales	2012	2011
Comisiones, honorarios y servicios	38.716.647	2.188.435
Vigilancia y seguridad	708.999	117.821
Materiales y suministros	375.508	106.262
Mantenimiento	5.401.348	410.980
Servicios publicos	1.070.708	54.101
Arrendamiento	13.147.438	2.232.518
Viaticos y gastos de viaje	201.104	3.745
Impresos, publicaciones, suscripciones y at	412.843	51.523
Comunicaciones y transporte	2.535.013	157.966
Seguros generales	403.501	81.591
Combustibles y lubricantes	5.436	8.575
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y	992.038	97.051
Gastos legales	9.468	4.422
Intangibles	509	218.418
Otros gastos generales	26.002	24.405
Total Gastos de Administración	64.006.562	5.757.813

Comisiones, Honorarios y Servicios, corresponde a los contratos celebrados con el ministerio de Protección Social \$98.859, Servicios Postales Nacionales \$297.628 la recepción del archivo pensional, Compañía Andina de Seguridad Privada \$173.466 por estudios de seguridad para el ingreso del personal, Remolina Estrada \$388.810 primera etapa de poblamiento, Fonade \$81.000 honorarios de gerencia Integral, Information Trade Management Consulting de Colombia \$160.137, Edificio Bogotá Corporate Center \$215.145 Gastos de administración, Motta Navas Abogados Asociados \$109.200 Prestación de servicios profesionales para elaborar el modelo de gestión jurídica de la UGPP, en coordinación con la Dirección Jurídica, entre otros

Impuestos Contribuciones y Tasas	2012	2011
Impuesto sobre vehiculos automotores	415	488
Gravamen a los movimientos financieros	16.426	2.179
Intereses de mora	2	0
Total Gastos de Administración	16.843	2.667

Los impuestos contribuciones y tasa pagados en el año corresponden al impuesto del vehículo y al 4X1000 cobrado por FONADE en virtud del contrato interadministrativo.

NOTA 14**OPERACIÓN:**

Operación	2012	2011
Sueldos y Salarios	121.164	648.656
Generales	4.675.754	634.654
Impuestos, Contribuciones y Tasas	0	14.566
Total Gastos de Administración	4.796.918	1.297.876

Sueldos y Salarios	2012	2011
Remuneracion servicios tecnicos	32.238	8.500
Honorarios	2.015	626.351
Capacitacion, bienestar social y estímulos	86.911	13.805
Total Gastos de Sueldos y Salarios	121.164	648.656

Gastos Generales	2012	2011
Comisiones, honorarios y servicios	2.809.820	547.128
Mantenimiento	1.862.864	0
Servicios Públicos	2.749	
Víaticos y Gastos de Viaje	321	
Reparaciones	0	104
Arrendamiento	0	87.422
Otros Gastos Generales	0	0
Total Gastos de Administración	4.675.754	634.654

Los gastos generales los pago más representativos correspondió a pagos a JA Zabala Consultores Asociados \$699.925 actividades, diseño pruebas funcionales técnicas del Software, Asesoría en Sistematización de Datos contrato de prestación de servicio de operación y administración del Front y Back \$712.328, Cromasoft Honorarios implementación Software \$583.318; Everis Spain Sucursal en Colombia \$177.753 Honorarios por Entregable documentos soporte según contrato; Unión Temporal Everis SOAIN \$296.908

Impuestos Contribuciones y Tasas	2012	2011
Cuota de Fiscalización y Auditaje	0	14.566
Total Gastos de Administración	0	14.566

Cuota de fiscalización de la Contraloría General de la República no hubo en el 2012

NOTA 14

CUENTAS DE ORDEN

La UGPP registra en cuentas de orden los hechos económicos o circunstancias, que puedan o no afectar la situación financiera de la entidad, así por control e información se registran los operaciones realizados con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Unidad.

Dentro de estas cuentas se encuentran registrados principalmente los siguientes conceptos que se detallan en la NOTA 4

- ✓ Cuotas partes pensionales
- ✓ Demandas a favor y en contra
- ✓ Multas y sanciones del Sistema de la Seguridad Social



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP**

CERTIFICAN:

1. Que los saldos contenidos en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2012, fueron los mismos que se transmitieron a través del CHIP a la Contaduría General de la Nación y que corresponden a la realidad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP).
2. Que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, fueron preparados con base en los principios y normas de la contabilidad pública expedidas por la Contaduría General de la Nación conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los mismos, las cuales reflejan la información Financiera, Económica, Social y Ambiental de la Entidad

Se expide la presente en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de febrero de 2013.


GLORIA INES CORTES ARANGO
Representante Legal


CARLOS MARIO FERNANDEZ VARGAS
Contador Público
T.P. 41.676-T